

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42170 HUESCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres y Mercantil de Huesca anuncia:

Que en el procedimiento concursal, voluntario y abreviado, número 0000119/2010 referente al concursado Labarta Obras y Construcciones, S.A., NIF num. A-22.007.314, por auto de fecha 09-11-2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Concluir la fase común de Concurso. Abrir la fase de liquidación anticipada a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, D. Jesús Orduna Villellas.
- 4.- Apertura de la sección 6ª de calificación del concurso, pudiendo formular alegaciones sobre la calificación de culpable del mismo los que acrediten un interés en dicha sección, personándose expresamente y en legal forma en dicha sección en el plazo de diez días desde el día siguiente a la publicación del presente.

Huesca, 9 de noviembre de 2010.- El/La Secretario judicial.

ID: A100087498-1